



RIO GALLEGOS, 09 MAR. 2004

V I S T O:

El Expediente N° 17.652/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 12 obra Acuerdo N° 046 de fecha 08 de Marzo de 2004;

Que mediante la citada norma legal se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Categoría Profesor Adjunto Dedicación Completa en el Área Filosofía – Orientación : Epistemología en el Departamento Ciencias Sociales;

Que la Dirección del Departamento Ciencias Sociales solicita la conformación de un tribunal evaluador, a fin de analizar los antecedentes de los aspirantes;

Que de acuerdo a la reglamentación vigente es facultad del suscripto constituir las Comisiones "Ad-Hoc";

Que se cuenta con los docentes necesarios para tal efecto;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD

ACADEMICA RIO GALLEGOS

D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión "Ad-Hoc" que evaluará los antecedentes de los aspirantes para cubrir un cargo Categoría Profesor Adjunto Dedicación Completa en el Área: Filosofía – Orientación: Epistemología, a los docentes que en cada caso se indican: Prof. Enrique Isola, Dr. Aldo Enrici y a la Prof. Dora López en carácter de titulares y como suplente a la Prof. Ana María Azcoaga.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON, Secretaría de Extensión, Jefatura de la División Administración de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVESE.

D I S P O S I C I O N

N° 08

DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA/UARG

